

**ACTA N° 25-2012
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del catorce de noviembre del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Srta. Ana Belén Mesén Sánchez y Srta. Catherine Pravia Blanchard, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NO. 24-2012 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2012.

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** somete a revisión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 24-2012 de fecha 31 de octubre del presente año.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-001:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 24-2012 del 31 de octubre de 2012.

b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Coordinación Administrativa.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2012.

El Lic. **Alexander Zeledón Cantillo** en cumplimiento del acuerdo 2012-016-005 de la sesión 16-2012 en el solicitaban revisar el presupuesto, con la finalidad de determinar qué otras partidas necesitaban modificación presupuestaria, para realizar una única modificación, informa que solamente la partida de información necesita contenido presupuestario.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-002:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre la modificación presupuestaria #02-2012, presentada por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo.**
- b) **Aprobar la modificación presupuestaria #02-2012, presentada por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo.**
- c) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia.

1) PRÓRROGA DE CONTRATO EMPRESA SUPLIDORA DE PAPEL.

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** informa que la prórroga con la empresa suplidora del papel notarial Formularios Standard vence el 27 de diciembre de 2012, por lo que solicita se prorrogue por 3 meses más en razón de que no se ha licitado ni se ha contratado otra empresa y al ser un medio de seguridad en el ejercicio de la función notarial del cual no se puede prescindir.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-003:

a) **Se tiene por recibida la solicitud de prórroga de contrato de la empresa suplidora del papel notarial Formularios Standard, por tres meses más, presentada por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**

b) **Aprobar la prórroga del contrato a la empresa suplidora del papel notarial Formularios Standard S.A. hasta el 27 de marzo de 2013.**

c) **Acuerdo Firme.**

2) CIERRE DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder manifiesta que la Dirección Nacional de Notariado, desde hace varios años toma las vacaciones de fin de año, igual que las del Registro Nacional y del Archivo Nacional. Dichas instituciones para este año, cerraran las oficinas el 21 de diciembre y abrirán el 07 de enero, por lo que propone aprobar las vacaciones en igual fecha.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-004:

a) **Otorgar vacaciones al personal de la Dirección Nacional de Notariado del 24 de diciembre de 2012 al 04 de enero de 2013, ambas fechas inclusive, menos los días correspondientes a feriados y asuetos que por decreto establezca el Gobierno de la República.**

b) **Publicar en un periódico de circulación nacional, máximo ¼ de página, página web, Master Lex y otros medios, que las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado permanecerán cerradas del 24 de diciembre de 2012 al 04 de enero de 2013 por motivo de vacaciones.**

c) **Acuerdo Firme.**

3) CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder propone que para poder cubrir todos los asuntos pendientes del Consejo Superior Notarial se realicen dos sesiones extraordinarias, los días 21 de noviembre y 12 de diciembre.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-005:

- a) Se tiene por recibida la propuesta de convocatoria a sesiones extraordinarias realizada por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, los días 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2012.
- b) Aprobar la realización de las dos sesiones extraordinarias del Consejo Superior Notarial para el 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2012.
- c) En la sesión del 28 de noviembre se conocerá el proyecto de Nuevos Lineamientos y en la del 05 de diciembre se dará audiencia a las empresas suplidoras de papel notarial.
- d) Acuerdo Firme.
- 4) PRESUPUESTO SESIÓN EXTRAORDINARIA MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL CON SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder propone que se haga una sesión extraordinaria de los miembros del Consejo con los servidores de la Dirección Nacional de Notariado, el día 14 de diciembre de 2012 a las 16 horas.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-006:

- a) Se tiene por recibido la propuesta del Lic. Jaime Weisleder Weisleder para realizar una sesión extraordinaria de los miembros del Consejo con los servidores de la Dirección Nacional de Notariado, el día 14 de diciembre de 2012 a las 16 horas.
- b) Aprobar la realización de una sesión extraordinaria de los miembros del Consejo con los servidores de la Dirección Nacional de Notariado el día 14 de diciembre de 2012 a las 16 horas, se solicita y autoriza a la Dirección Ejecutiva para coordinar lo necesario y ofrecer un refrigerio a los participantes.
- c) Acuerdo Firme.
- 5) AUDIENCIA EMPRESAS SUPLIDORAS DE PAPEL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder solicita se convoque a las empresas suplidoras de papel para la sesión extraordinaria del 05 de diciembre de 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-007:

- a) **Se tiene por recibida la solicitud de convocatoria a las empresas suplidoras de papel para el 05 de diciembre, presentada por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Convocar a las empresas Formularios Standard y a R.R. Donelley S.A., para el 05 de diciembre de 2012 a las 8:30 a.m., a efectos de que haga una exposición sobre los servicios que prestan, plan de trabajo y respondan a las preguntas que se les haga.**
- c) **Acuerdo Firme.**
- 6) **DEFINIR PERIODICIDAD DE LAS JURAMENTACIONES.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder comenta que actualmente se están realizando dos juramentaciones por mes, debido a que el espacio es pequeño y solo tiene capacidad para 16 personas. Además, indica que la juramentación la realiza el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez quién da una pequeña charla a los nuevos notarios de los errores más frecuentes con la finalidad de que no los cometan. Por lo tanto, propone que a partir del año 2013 la periodicidad de las juramentaciones, sea de una vez al mes y que se solicite el mini auditorio del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica para darle solemnidad al acto, así como que los miembros del Consejo Superior Notarial participen de las juramentaciones.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-008:

- a) **Se tiene por recibida la propuesta del Lic. Jaime Weisleder Weisleder sobre definir la periodicidad de las juramentaciones para habilitarse como notario (a).**
- b) **Aprobar la propuesta del Lic. Jaime Weisleder Weisleder sobre realizar la juramentación para habilitarse como notario (a) una vez al mes y que sea en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.**

- c) **El último día hábil del mes anterior se cierra la lista de solicitantes para inscribirse y habilitarse como notarios (as) que participarán en la juramentación del mes siguiente.**
- d) **Solicitar al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el préstamo del mini auditorio los días 16 de cada mes o el siguiente día hábil y se comisiona a la Dra. Roxana Sánchez Boza y al Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol para que gestionen ante el Colegio el préstamo del mini auditorio.**
- e) **Realizar un cronograma de juramentaciones para que los miembros del Consejo Superior Notarial participen de las juramentaciones con charlas.**
- f) **Acuerdo Firme.**
- 7) **INFORME REUNIÓN CON EL DR. LUIS PAULINO MORA MORA, PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa de la reunión del martes 13 de noviembre con el Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en donde estuvo acompañado por el Lic. Rogelio Fernández Moreno y el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, donde se trató el tema del archivo de expedientes de actividad judicial no contenciosa. Además, se aclaró los alcances del artículo 131 del Código Notarial indicando que por ser expedientes de actividad judicial el encargado de su custodia es el Poder Judicial. Se presentó la idea de un proyecto digital, así cada notario digitalizará sus expedientes y los llevará al archivo judicial digitalizados, guardando en su notaría la versión en papel, esto con la finalidad de evitar el aumento de espacio en los archivos, porque solo se necesitará un servidor. Además, con la implementación de este proyecto cada notario contará con una clave para que puedan ingresar al expediente digital.

Agrega, que se informó al Dr. Luis Paulino Mora Mora de la consulta presentada a la Procuraduría General de la República con respecto al tema del archivo de los expedientes concluidos generados a partir de actividad judicial no contenciosa tramitados por los notarios públicos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-009:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre la reunión del martes 13 de noviembre con el Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Se toma nota.**

c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO CUARTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros.

- 1) INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO PARA EL INGRESO A LA UNION INTERNACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol informa que conversó con el señor Dennis Martínez, Vicepresidente, Unión Internacional de Notariado, quien indicó que ya conoció la gestión presentada por la Dirección Nacional de Notariado para ser los representantes de Costa Rica en este Órgano, sin embargo, aclaró, que los representantes de cada país son los gremios y no las instituciones del Estado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-010:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre la gestión presentada por la Dirección Nacional de Notariado para el ingreso a la Unión Internacional de Notariado por parte del Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.**
- b) **Se toma nota.**
- c) **Acuerdo Firme.**

- 2) INFORME SOBRE VENTA DE PROTOCOLOS.

La Dra. Roxana Sánchez Boza comenta que hace unas semanas varios colegas la llamaron porque se agotaron los protocolos en el Banco Central, por lo que solicita que la Dirección intervenga para prevenir estas situaciones a futuro.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez explica que no se dio un faltante de protocolos, sino que el Ministerio de Hacienda no le había fijado al Banco Central el precio de cada tomo. En todo caso, la Dirección intervino y conversó con el funcionario encargado del Banco Central y se le explicó la importancia de los protocolos para la economía nacional, los notarios y sus usuarios. Una vez que se conversó, el Banco Central puso a la venta de nuevo los protocolos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-011:

- a) **Se tiene por recibida la solicitud de la Dra. Roxana Sánchez Boza sobre intervenir en la venta de protocolos.**
- b) **Enviar una nota al Banco Central instándolos a tomar provisiones con respecto a la venta de los protocolos para evitar perjuicios a la función notarial, al derecho al trabajo y a la economía nacional.**
- c) **Acuerdo Firme.**

3) **INFORME SOBRE ALQUILER DE INSTALACIONES.**

El Lic. Jaime Weisleder Weileder informa que para el próximo año se debe alquilar otro local ya que ingresa nuevo personal y no hay donde colocarlos. Además, comenta que el Archivo Institucional ya no tiene espacio suficiente.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-012:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre el alquiler de instalaciones para la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Autorizar se continúen los procedimientos para alquilar un nuevo local para ampliar las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado.**
- c) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) **INFORME DE LA LICDA. XINIA SOLÍS TORRES, AUDITORA INTERNA, SOBRE ESTADOS FINANCIEROS E INTERESES.**

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento de solicitud verbal realizada por el Consejo Superior Notarial presenta oficio AI-DNN-011-2012, del 08 de noviembre de 2012, suscrito por la Lic. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, referente a si la Coordinación Administrativa ha presentado Estados Financieros al Consejo Superior Notarial y el detalle de los Intereses generados por los certificados de Inversión a plazo, a nombre de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-013:

- a) Se tiene por recibido el oficio AI-DNN-011-2012, del 08 de noviembre de 2012, suscrito por la Lic. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, referente a si la Coordinación Administrativa ha presentado Estados Financieros al Consejo Superior Notarial y el detalle de los Intereses generados por los certificados de Inversión a plazo, a nombre de la Dirección Nacional de Notariado.
 - b) Se toma nota del oficio AI-DNN-011-2012, del 08 de noviembre de 2012, suscrito por la Lic. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, donde se informa que efectivamente la Coordinación Administrativa ha presentado Estados Financieros al Consejo Superior Notarial y que las inversiones han generado intereses.
 - c) Acuerdo Firme.
- 2) PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2013.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, presenta oficio AI-DNN-009-2012, del 30 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, referente al Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna para el año 2013.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-014:

- a) Se tiene por recibido el oficio AI-DNN-009-2012, del 30 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, referente al Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna para el año 2013.
 - b) Se toma nota del oficio AI-DNN-009-2012, del 30 de octubre de 2012, suscrito por la Lic. Xinia Solís Torres, Auditora Interna.
 - c) Solicitar a la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora Interna, que envíe al Consejo Superior Notarial informes trimestrales de la ejecución de su Plan de Trabajo.
 - d) Acuerdo Firme.
- 3) CRITERIO ASESORÍA JURÍDICA SOBRE ARTÍCULOS 54 Y 67 DEL CÓDIGO NOTARIAL.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento del acuerdo 2012-007-010 inciso b) presenta oficio AJ-DNN-160-2012, del 28 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Jurídica, referente al análisis de los artículos 54 y 67 del Código Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-015:

- a) **Se tiene por recibido el oficio AJ-DNN-160-2012, del 28 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Jurídica, referente al análisis de los artículos 54 y 67 del Código Notarial.**
- b) **Comunicar al Archivo Nacional que en respuesta a su oficio JA-166-2012 de fecha 29 de febrero de 2012, el Consejo Superior Notarial mantiene el criterio emitido mediante oficio CSN-DNN-024-2011 de fecha 15 de febrero del 2011 y en las reformas al Código Notarial se analizaran estos temas.**
- c) **Acuerdo Firme.**
- 4) **INFORME SOBRE CONSULTAS DE TEMAS QUE SON COMPETENCIA DEL ARCHIVO NOTARIAL.**

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento del acuerdo 2012-023-007 de la sesión 23-2012, presenta y explica oficio sin número de fecha 30 de octubre de 2012 suscrito por la Licda. María Auxiliadora Agüero Barboza.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge indica que la Dirección Nacional de Notariado debe solicitar a los notarios el criterio de la institución en la cuál tramitaron la consulta y no simplemente quedarse con lo que ellos dicen.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-016:

- a) **Se tiene por recibido el oficio de fecha 30 de octubre de 2012 suscrito por la Licda. María Auxiliadora Agüero Barboza, en el que aclara lo solicitado en el acuerdo 2012-023-007.**
- b) **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para exigir, ante gestiones que hagan los usuarios de cualquiera de nuestros servicios en donde se haga alusión a**

posiciones o resoluciones tomadas por otras instituciones, que dichas afirmaciones sean debidamente documentadas por el propio interesado, a efectos de evitar que el personal de la Dirección tenga que acudir verbal o por escrito ante esas otras instituciones a investigar lo realmente sucedido en aras del principio de economía administrativa.

c) Acuerdo Firme.

5) DEFINICIÓN DE “PARTE”.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento del acuerdo 2012-024-004 de la sesión 24-2012 presenta la modificación del proyecto de directriz de “parte”.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-017:

a) Se tiene por recibido la modificación del proyecto de directriz de “parte” presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

b) Aprobar la modificación del proyecto de directriz de “parte” presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

c) Acuerdo Firme.

6) CONSULTA DEL NOTARIO MANUEL ANTONIO PORRAS VARGAS.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta consulta realizada por el notario Manuel Antonio Porras Vargas de fecha 05 de noviembre de 2012, referente a si ¿En caso de un sucesorio en Sede Notarial, uno (le los herederos se encuentra fuera del país, es extranjero y no tiene pasaporte de su país, en este caso si el señor se presenta al Consulado de Costa Rica ubicado en su país, puede otorgar un poder especialísimo para que en su nombre se realice el proceso en SEDE NOTARIAL en Costa Rica, con un documento de identificación que no sea el pasaporte, por ejemplo la licencia de conducir o el carné del seguro social?

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-018:

- a) Se tiene por recibida la consulta del notario Manuel Antonio Porras Vargas, de fecha 05 de noviembre de 2012, referente a si ¿En caso de un sucesorio en Sede Notarial, uno de los herederos se encuentra fuera del país, es extranjero y no tiene pasaporte de su país, en este caso si el señor se presenta al Consulado de Costa Rica ubicado en su país, puede otorgar un poder especialísimo para que en su nombre se realice el proceso en SEDE NOTARIAL en Costa Rica, con un documento de identificación que no sea el pasaporte, por ejemplo, la licencia de conducir o el carné del seguro social?
- b) Indicar al notario Manuel Antonio Porras Vargas que el tema que plantea se encuentra regulado en el artículo 39 del Código Notarial, pues es responsabilidad del notario identificar a las partes.
- c) Acuerdo Firme.

7) CONSULTA DEL LIC. SERGIO JOSÉ GUIDO VILLEGAS.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta consulta del Lic. Sergio José Guido Villegas de fecha 11 de octubre de 2012, referente a la utilización del papel de seguridad.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-019:

- a) Se tiene por recibida la consulta del Lic. Sergio José Guido Villegas de fecha 11 de octubre de 2012, referente a la posición asumida por la Caja Costarricense de Seguro Social en el sentido que los poderes especiales para cambiarse de operadora deben ser confeccionados en papel de seguridad.
- b) Indicar al Lic. Sergio José Guido Villegas que si no está de acuerdo con lo que la Caja le solicita, debe presentar su reclamo o consulta ante dicha Institución, que es la competente para tomar cualquier medida al respecto.
- c) Acuerdo Firme.

8) AUDIENCIA COMISIÓN NACIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento del acuerdo 2012-020-008 inciso b), informa que la audiencia con la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos es el 21 de noviembre de 2012 a las 9:00 a.m.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-25-020:

- a) Se tienen por recibido la información de la audiencia con la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.
- b) Extender un agradecimiento a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos por la audiencia concedida e informar que no se va a asistir, en virtud de que se planteó una consulta sobre los alcances del artículo 131 del Código Notarial a la Procuraduría General de la República y en este momento se está a la espera de la correspondiente respuesta.
- c) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas con quince minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA